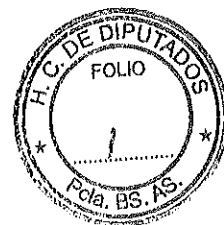




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2578

126-21

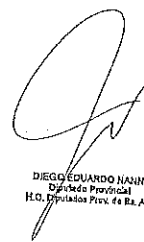


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

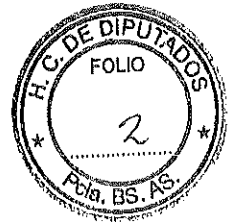
De interés legislativo la destacada labor que desarrolla la Asociación Cooperadora del Hospital de Los Cardales, Partido de Exaltación de la Cruz, por su permanente compromiso con el fortalecimiento de la salud pública, la colaboración con el hospital mediante la adquisición de equipamiento, insumos y mejoras en la infraestructura, y por su constante trabajo solidario en beneficio de los pacientes, del personal de salud y de toda la comunidad.



DIEGO EDUARDO NANNI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene como objetivo Declarar interés legislativo la destacada labor que desarrolla la Asociación Cooperadora del Hospital de Los Cardales, Partido de Exaltación de la Cruz, por su permanente compromiso con el fortalecimiento de la salud pública, la colaboración con el hospital mediante la adquisición de equipamiento, insumos y mejoras en la infraestructura, y por su constante trabajo solidario en beneficio de los pacientes, del personal de salud y de toda la comunidad.

Las asociaciones cooperadoras hospitalarias cumplen un rol trascendental como nexo entre la comunidad y los establecimientos sanitarios. Su trabajo voluntario permite acompañar la labor cotidiana del hospital mediante la gestión de recursos, la organización de campañas solidarias, la recepción de donaciones y la concreción de mejoras que redundan en una mejor atención para quienes recurren al sistema público de salud.

La Cooperadora del Hospital de Los Cardales ha demostrado, a lo largo de los años, un firme compromiso con la institución, colaborando activamente para atender necesidades que exceden las posibilidades presupuestarias habituales y promoviendo iniciativas destinadas a mejorar la infraestructura, incorporar equipamiento e insumos y generar un entorno más adecuado para pacientes, familiares y trabajadores de la salud.

Su accionar constituye un ejemplo de solidaridad, participación ciudadana y responsabilidad social, reflejando el compromiso de quienes, de manera desinteresada, dedican tiempo y esfuerzo para contribuir al bienestar de toda la comunidad.

Corresponde que esta Honorable Cámara reconozca la invaluable tarea desarrollada por la Asociación Cooperadora del Hospital de Los Cardales, destacando el impacto positivo de su labor y promoviendo el reconocimiento de las organizaciones de la sociedad civil que fortalecen el sistema sanitario público.

Por los fundamentos expuestos, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados que acompañen con su voto favorable el presente proyecto de declaración

DIEGO EDUARDO NANNI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.